



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERNOS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL  
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,  
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN  
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
IMPORTADORES

F-962 V1  
No. DE INFORME

10 0029006 0

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2 NRC 3 8 7 3 - 3 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 0 0 2 8 3 - 0 0 1 - 3 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación  
GRAMI S.A. R.E.C.U.

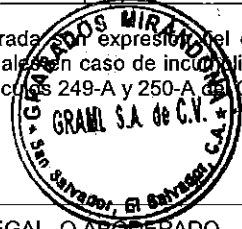
MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input checked="" type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)		TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
			1	16			5	19	7	20
Vino tinto AÑOS CRISTAL	22042100	0.75cl	1	16	—	05/12/14	4.18	7	20	11.00
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	
			1	16				7	20	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresamente verdaderos y manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incurrir en la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.

*Marta Alicia Parados de Miranda*  
MARTA ALICIA PARADOS DE MIRANDA



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

- 8 DIC. 2014  
M-000470  
RESPONSABLE  
Dirección General de Impuestos Internos  
14 65

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro